LUIS A GORDILLO
Contratista.

Tunja, 19 de enero de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TUNJA- BOYACÁ
BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS
SUPERVISOR/INTERVENTOR
Tunja

REF: CONTRATO 1395 de 2022 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES Y/O SENDEROS PEATONALES EN ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Asunto: SOLICITUD DEPRORROGA DE CONTRATO.

Cordial saludo.

Durante el tiempo de ejecución del contrato de obra se han adelantado y terminado los tramos de anden de los barrios; La María, Bolívar, San Diego Trigales. Actualmente nos encontramos adelantando la ejecución de los tramos Sector las Quintas y Sector Optisalud con el personal activo en la ejecución de actividades. El contrato a la fecha ha presentado diversas situaciones que afectan manera directa la ejecución normal de actividades de obra las cuales se relacionan a continuación:

a) En el tramo del sector las quintas se presentaron retrasos administrativos relacionados con el retiro de árboles por parte de la corporación o entidad encargada delegada por el municipio de Tunja, que ocasiono al contratista no pudiera iniciar las actividades contratadas hasta tanto fuera retirado estos árboles, lo cual fue posible el día 10 de enero del 2022.
b) Previo al inicio de actividades del Sector Optisalud es necesario el retiro de poste de la red eléctrica que se encontraba impidiendo realizar los trabajos contemplados para la intervención del andén, el cual se llevo a cabo el día 18 de enero del 2022 generando retraso directo a la ejecución del contrato.
c) De otra parte, en la ciudad de Tunja se presenta fuerte ola de lluvia de manera constante que genera retraso en la ejecución de los trabajos, afectando de manera directa el rendimiento del personal de obra.

Por lo anteriormente mencionado se solicita a la entidad contratante se adicione 30 días de prorroga al presente contrato teniendo en cuenta los motivos relacionados, para el de desarrollo y terminación de actividades de los tramos que actualmente se encuentran en ejecución, se deja a consideración de la entidad contratante el poder generar este acto administrativo.

Cordialmente

LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
Contratista

Dirección: Cra 12#18-98
Celular: 3125237862
Correo: luisalbertogordillov@yahoo.com

Tunja
La Capital que nos UNE

Alcaldía Mayor de Tunja
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1.10.1-2-2 042

Tunja, 19 de enero de 2023

Doctora
SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Directora Unidad Especial de Contratación Estatal
Alcaldía Mayor de Tunja
E. S. D.

Asunto: Solicitud prorroga N°1 para el Contrato de obra No.1395 de 2022.

Cordial saludo;

Respetada doctora Sandra:

Con la presente me permito remitir a su despacho estudios previos para prorroga No.1 por 30 días, para el Contrato de obra de la referencia.

Esta sectorial da concepto favorable a la solicitud del contratista, al considerar que se hace necesario para el Municipio de Tunja dar continuidad al proyecto objeto del contrato.

Anexamos:

- Oficio contratista Solicitud de prórroga N°1

Agradecemos su colaboración

Cordialmente;

ING. PEDRO ALEJANDO RODRIGUEZ AVILA
Secretario de Infraestructura (E)

Proyecto: Bibiana Barrera C.

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	
b. CESION	
c. PRÓRROGA	X
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	

CONTRATO N°	1395 de 2022
OBJETO	"SI – 164 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES Y/O SENDEROS PEATONALES EN ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
SUPERVISOR	BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS
INTERVENTOR	N.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIRRES PESOS M/CTE ($285.820.423)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIRRES PESOS M/CTE ($285.820.423)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TÉRMINACIÓN	22 DE ENERO DE 2023
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	
PRORROGAS	
SUSPENSIONES	
CESIONES	
MODIFICACIONES	
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivosen cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente PRÓRROGA N°1 al contrato. Que pese al cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones en cuanto al inicio de obras en diferentes frentes simultáneamente, no ha sido posible la culminación de las obras programadas

	en el objeto contratado. Que durante el tiempo de ejecución del contrato de obra se han adelantado y terminado los tramos de anden de los barrios; La María, Bolívar, San Diego Trigales. Actualmente se están adelantando la ejecución de los tramos en el Sector las Quintas y Sector Optisalud con el personal activo en la ejecución de actividades. Que el contrato a la fecha ha presentado diversas situaciones que afectan manera directa la ejecución normal de actividades de obra las cuales se relacionan a continuación: a) En el tramo del sector las quintas se presentaron retrasos relacionados con el retiro de árboles por parte de la corporación o entidad encargada delegada por el municipio de Tunja, que ocasiono al contratista no pudiera iniciar las actividades contratadas hasta tanto fuera retirado estos árboles. b) Previo al inicio de actividades del Sector Optisalud fue necesario el retiro de poste de la red eléctrica por parte de la Ebsa este se encontraba impidiendo realizar los trabajos contemplados para la intervención del andén, el cual se llevó a cabo el día 18 de enero del 2022 generando retraso directo a la ejecución del contrato. c) De otra parte, en la ciudad de Tunja se presenta fuerte ola de lluvia de manera constante que genera retraso en la ejecución de los trabajos, afectando de manera directa el rendimiento del personal de obra. Que el contratista el día 19 de enero de 2023 expone algunas de estas situaciones ante la secretaria de Infraestructura y está en cabeza de su secretario y supervisor viabiliza y enmarca como veraces. Por lo expuesto, se establece la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un término de 30 días más a los pactados inicialmente, para cumplir el objeto contratado en las condiciones exigidas por el municipio.
CLAUSULAS A MODIFICAR	CLAUSULA CUARTA, en lo relaciona con ampliar el plazo en un término de 30 días más a los pactados inicialmente.
VALOR A ADICIONAR	N.A.
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N.A.
PLAZO A PRORROGAR	TREINTA (30) DIAS
DATOS DEL CESIONARIO	N.A.
RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):	

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 12/02/2020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-F-084

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABOSLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **Solicitud de modificación por parte del contratista**
2. **Concepto técnico favorable del supervisor y/o interventor frente a la solicitud de modificación**

FIRMA RESPONSABLE

Bibiana Paola Barrera Casallas

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

VoBo. Secretario de la sectorial y/o jefe de oficina

Proyecto: BIBIANA PAOLA BARRERA CASALLAS